



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Prof. Independiente - Lic. Bonel Vigliano.

VISTO:

El EX-2023-00829950--UNC-ME#FO, mediante el cual la Secretaría de Coordinación Administrativo Asistencial de la Facultad de Odontología solicita la contratación de la Lic. VICTORIA BONEL VIGLIANO mediante un Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), para brindar servicios de colaboración para la participación de la Facultad de Odontología de la U.N.C. en la Noche de los Museos 2023, y para el cierre de año del Museo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 05/12 H.C.S.;

Que se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin Relación de Empleo Público) N° 38.410, con la Lic. VICTORIA BONEL VIGLIANO, DNI. N°40.518.669, para brindar servicios de colaboración para la participación de la Facultad de Odontología de la UNC en la Noche de los Museos 2023 y para el cierre de año del Museo de esta Facultad, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período comprendido desde el 01 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con recursos propios de la Facultad de Odontología, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los artículos 10, 12 y 13 de la Ord. N° 05/12

H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.